

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Medio Ambiente, le fue turnado en fecha 06 de marzo del 2017 para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo No. **10743/LXXIV** mismo que contiene escrito signado por el Diputado Alberto Barroso Correa integrante de esta LXXIV Legislatura y mediante el cual propone se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en los siguientes términos:

- Suscriba convenios con la Federación, para crear un Fideicomiso mediante el cual se apoye a programas, proyectos y acciones ambientales en el área Metropolitana de Monterrey, operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). Para que funja como brazo financiero para enfrentar la problemática ambiental, con una primera inyección de recursos federales, y provenientes de las empresas altamente contaminantes en Nuevo León, que sustenten el diseño e implementación de acciones ambientales tendientes a disminuir los efectos de contaminación del aire.
- Se cree una Comisión para la prevención y control de la contaminación ambiental en la Zona Metropolitana, la cual sugiere este integrada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, BANOBRAS, el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales Metropolitanos.

ANTECEDENTES

El Diputado promovente hace alusión a que la contaminación ambiental es un hecho que lo vivimos y lo respiramos hoy y que se necesitan implementar nuevos proyectos para poder vivir en una ciudad sin un alto índice de contaminación.

Agrega que la contaminación urbana, afecta a más personas en todo el mundo y que aproximadamente la mitad de la población vive en grandes ciudades, lo que representa un desafío para la creación de políticas adecuadas para solucionar o reducir este grave problema.

Menciona que los estudios académicos sobre los efectos de la contaminación sugieren, que las políticas gubernamentales de control de la calidad del aire pueden mejorar las condiciones ambientales.

A la vez hace referencia a la Comisión y Control de la contaminación Ambiental en la zona Metropolitana del Valle de México, y de la constitución del Fideicomiso 1490, así como el funcionamiento que ha dado lugar a la formación de la Comisión Ambiental de la Megápolis (CAME) creado en el 2013.

Por lo antes expuesto el promovente propone se solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la creación de Fideicomiso con cargo a la subcuenta del

Gobierno Federal, mediante el cual se entreguen recursos a Nuevo León, para ser aplicados en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para el estudio, prevención, restauración, conservación y protección al medio ambiente y equilibrio ecológico.

CONSIDERACIONES

Corresponde al Congreso del Estado conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La competencia que le resulta a esta Comisión de Medio Ambiente, se encuentra sustentada al tenor de lo establecido por los numerales 65, 66, 70, fracción VII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en lo consagrado en los artículos 37 y 39, fracción VII, inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Efectivamente la Comisión referida por el promovente, fue creada mediante Acuerdo del Presidente la Republica, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1992, misma que está formada por nueve Secretarios del Gobierno Federal, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Director General de Petróleos Mexicanos y otros funcionarios

federales. Así mismo se publicó la constitución del Fideicomiso 1490 para que fuera el brazo financiero de la misma comisión.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis es el más reciente de diversos esfuerzos que han buscado regular las actividades que resultan en un impacto a las condiciones ambientales de la zona conurbada de la Ciudad de México incluida el Estado de México y posteriormente se incorporaron los Estados de: Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Sin duda la experiencia adquirida por las mencionadas Entidades Federativas han manifestado que sus trabajos dentro de la referida Comisión son de gran utilidad para repetir y así vincular y coordinar los programas, acciones y recursos de los Estados.

Por ello, esta Comisión coincide con el promovente es destacar que se necesita llevar a cabo diversas acciones para que en los Municipios del Área Metropolitana de Monterrey, se reduzca la contaminación ambiental, particularmente del aire, por lo tanto consideramos viable la propuesta del promovente.

Sin embargo y con la finalidad de dar agilidad al contenido del exhorto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se hacen algunas precisiones de redacción que no

afectan el contenido de la propuesta.

En virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, sometemos al criterio de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Único- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado, hace un atento y respetuoso Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en el artículo 10 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, para que suscriba convenios con la Federación, con el objeto de que se cree un Fideicomiso para apoyar programas, proyectos y acciones ambientales en el área Metropolitana de Monterrey, operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS); y se cree una Comisión para la prevención y control de la contaminación ambiental en el Área Metropolitana, integrada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, BANOBRAS, el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales del Área Metropolitana de Monterrey.

Monterrey, N.L. a

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Presidente:

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO
IRACHETA

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN

VOCAL:

VOCAL:

DIP. EUGENIO MONTIEL
AMOROSO

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE
LA GARZA

VOCAL:

VOCAL:

DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO
GARZA

DIP. GLORIA CONCEPCIÓN
TREVIÑO SALAZAR

VOCAL:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ

VOCAL:

DIP. MARCELO MARTÍNEZ
VILLARREAL

VOCAL:

DIP. MARCOS MENDOZA
VÁZQUEZ

VOCAL:

DIP. JORGE ALAN BLANCO
DURÁN